ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE: 58
08/02/2016

DECRETO ALCALDICIO Nº 000187
Litueche, 12 FEB 2016

Con esta fecha de ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO :

- Las Solicitudes de Permisos Administrativos, con goce de remuneraciones presentada por los funcionarios municipales que se detallan a continuación.
- Que, el uso de Permiso Administrativo de los funcionaros señalados no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS : Lo Dispuesto en el DFL Nº 1-3.063/80 del Ministerio del Interior, y las normas laborales del sector privado, la ley 18.620 y sus modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que nombra Alcalde de la comuna. Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO : 1.-Autorízase, el uso de **Permisos Administrativos,** al o los funcionarios municipales, dependientes al área de Educación, que se individualizan:

Nombre Funcionario	R.U.N.	Cargo	Días	Desde	Hasta
Adrián Henríquez Cerda	09.507.257-7	Ingeniero	1	02/02/16	02/02/16
Carlos Quinteros Donoso	07.021.056-8	Administrativo	½	03/02/16	03/02/16
Gabriela Vega Echeverría	16.120.717-9	Administrativa	1	05/02/16	05/02/16
César Farías Vial	16.686.196-9	A. Informático	½	05/02/16	05/02/16
Carlos Quinteros Donoso	07.021.056-8	Administrativo	1	05/02/16	05/02/16
Cesar Farías Vial	16.686.196-9	A. Informático	½	09/02/16	09/02/16

2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL Y ARCHÍVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/RED/sfm.-
DISTRIBUCION:
- Contraloría Regional
- Archivo DAEM
- Secretaria Municipal